

## PROCESO SELECTIVO DE SEIS PLAZAS DE TÉC. SUP. LIC. EN DERECHO (OEP 2019) MEDIANTE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA

El Tribunal Calificador designado en virtud del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 2 de septiembre de 2022, para las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, de seis plazas de Téc. Sup. Lic. en Derecho, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2019, en su sesión novena de fecha 22 de marzo de 2023,

## **ACUERDA**

Primero.

Elevar a definitivo el resultado del segundo ejercicio, al no haberse presentado alegaciones a las calificaciones provisionales, en el sentido manifestado en el acuerdo del tribunal de fecha 01 de marzo de 2023.

Segundo.

De conformidad con las bases por las que se rigen el proceso selectivo, el tercer ejercicio consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos, propuestos por el Tribunal Calificador, relacionados con el grupo de temas de materias específicas del programa establecido en el Anexo I, en el plazo máximo de tres horas. Este ejercicio deberá ser leído obligatoriamente por el aspirante en sesión pública ante el tribunal.

Tercero.

En lo relativo al desarrollo y valoración del tercer ejercicio, cada uno de los supuestos prácticos que los/as aspirantes desarrollen por escrito serán calificados de 0 a 10 puntos. Se valorará la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa y técnicas aplicables. El Tribunal calificador queda facultado para determinar la nota mínima exigida para la superación del ejercicio. Asimismo, suspenderá el acto de lectura cuando el/la aspirante no hubiese contestado alguno de los dos supuestos prácticos y la calificación de la prueba será de NO APTO.

Cuarto.

Se convoca a los/as aspirantes que han superado el segundo ejercicio con una puntuación igual o superior a cinco (5) para la realización del tercer ejercicio en el día, hora y lugar que se indican a continuación:

- a. Día: 29 de marzo de 2023.
- b. Hora: 10:00 horas.
- c. Lugar: Aula 1, Planta 1ª, Servicio de Recursos Humanos, sito en C/Caballeros, 19 de Jerez de la Frontera, Cádiz.

El llamamiento será único a partir de la hora indicada. Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba provistos de Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte, Carnet de Conducir o Número de Identificación de Extranjero (NIE).

Quinto.

Se informa a los/as aspirantes que para la realización del tercer ejercicio, de carácter práctico, se podrán auxiliar de textos legales no comentados, <u>y en formato papel</u>. No estará permitido el uso de dispositivos electrónicos: tablet, portátiles, relojes digitales o similares.









Quedan excluidos aquellos textos con repertorios de supuestos prácticos. Sí está permitido el uso de calculadora. Este tribunal, a efectos de resolver las consultas planteadas por algunos aspirantes, pone en conocimiento general de todos/as que <u>los textos legales no comentados en soporte papel no podrán contener anotaciones</u>, pero sí podrán estar subrayados. El tribunal queda facultado para retirar los mismos si se aprecian anotaciones.

Sexto.

Séptimo.

Se acuerda que se proceda a la publicación de este acuerdo en el tablón de anuncios electrónico y en su página web.

Lo que se comunica para general conocimiento,

V°B° de la Presidenta Suplente del Tribunal

La Secretaria del Tribunal

En Jerez de la Frontera, a 23 de marzo de 2023





